

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

FECHA: Armenia, miércoles 9 de octubre de 2013

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Orlando Salazar Salazar

Rector Encargado

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

José Fernando Echeverry Murillo

Decano Facultad de Ingeniería

Arles López Espinosa

Decano Facultad de Educación

José Joaquín Vila Ortega

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Prías Barragán

Representante de los Docentes

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Posgrado

Estella López de Cadavid

Representante de los Directores de Pregrado

Giovanny Andrés Cruz Pérez

Representante de los Estudiantes

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaría General

AUSENTES:

Patricia Landázuri (con excusa)

Vicerrectora de Investigaciones

William García Rodríguez (con excusa)

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Magda Ivone Pinzón Fandiño (con excusa)

Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

INVITADOS:

Gustavo Giraldo García

Director Programa Artes Visuales

Liliana Patricia Ospina Marulanda

Asesora Vicerrectoría Académica

Rocío Stella Suárez Román

Asesora Vicerrectoría Académica

Olga Lucía Rendón García

Docente Programa Salud Ocupacional

Luz Elena Peña Guerrero

Auxiliar Administrativo

Blanca Elcira Riveros Díaz

Profesional Especializado



**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

Jaime Andrés Delgado de la Pava
Ingeniero de Sistemas

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No.012 del 28 de agosto de 2013

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se fija el Calendario Académico para el primero y segundo período del año 2014".

4.2 "Por medio del cual se determinan los porcentajes por áreas en las pruebas de Estado para el Programa de Artes Visuales", remitido por el decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, mediante el Oficio No.6440 del 25 septiembre de 2013.

5. PLAN DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA

5.1 Memorando General No.9171 del 01 de octubre del año en curso, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante el cual envía la última versión del documento "Orientaciones preliminares para el establecimiento de un Plan de Formación Pedagógica (trabajo universitario) en la Universidad del Quindío".

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No. 13446 del 5 de septiembre de 2013, remitido por el estudiante Wollman Acevedo González, quien solicita permiso para que se adelante la nota de la pasantía y poder graduarse en este año.

6.2 Oficio No.6198 del 17 de septiembre de 2013, remitido por la Jefe de la de Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, quien pone a consideración dos casos de estudiantes especiales.

6.3 Oficio No.14684 del 27 de septiembre del año en curso, remitido por el estudiante Luis Eduardo Cardona silva quien solicita reingreso para el primer semestre año 2014.

7. MERITORIAS

7.1 Oficio No. 5871 del 6 de septiembre del año en curso, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Magda Ivone Pinzón Fandiño presentando solicitud de reconocimiento como meritoria al siguiente trabajo de grado:

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

- “Aplicación de la Metodología de Gestión Tecnológica por Proyectos a una Empresa de Alimentos”, presentado por el estudiante Raúl Hernández Zarta, del programa de Ingeniería de alimentos.

7.2 Oficio No. 5924 del 9 de septiembre del año en curso, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada presentando solicitud de reconocimiento de meritoria al siguiente trabajo de grado:

- “Cálculo del Volumen Real de llenado en las máquinas de teñido del proceso de Tintorería de la Empresa Coast cadena Andina S.A.”, presentado por el estudiante Johan Alexander Ruge del programa de Química.

7.3 Oficio No. 6128 del 13 de septiembre del año en curso, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, presentando solicitud de reconocimiento de meritoria al siguiente trabajo de grado:

- “Análisis de la Calidad Interpolante de Cinco Algoritmos en un Modelo Digital de Elevaciones (DEM) Aster en Función del Error Medio Cuadrático (EMC)”, presentado por los estudiantes Deyci Johana Ordoñez Morales, Cristina Marín Agudelo y Bernardo Velásquez del programa de Topografía.

8. INFORMATIVO

8.1 Memorando General con radicación interna No. 8810 del 20 de septiembre del año en curso, remitida por la Asesora Grado 7 de la oficina de Control de Asuntos Disciplinarios, Sandra María Dussan Arbeláez, quien ordenó el archivo de la investigación disciplinaria adelantada en contra de los señores Jair Asdrúbal García Arias, Ramiro García Arias y Eladio Victoria.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por rector encargado Orlando Salazar Salazar.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector encargado leyó el orden del día, lo sometió a consideración de los Consejeros y fue aprobado.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No.012 del 28 de agosto de 2013

El señor Rector encargado inició la revisión del acta referenciada, página por página. En la página 5, párrafo 5, renglón 11, el rector encargado Orlando Salazar Salazar solicitó agregar la palabra "no bonificables". En la página 11, párrafo 5, renglón 2, el consejero Eduardo Arango posada solicito agregar lo siguiente: "para el programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica, con visitas a los hogares y se logró matricular 18 estudiantes". Seguidamente el señor Rector sometió a consideración el Acta número 012 del 28 de agosto de 2013, incluyendo las sugerencias de corrección gramatical y fue aprobada. El consejero José Fernando Echeverry Murillo se abstuvo de votar el acta por no haber asistido a dicha sesión.

El Consejero José Fernando Echeverry Murillo solicito tratar el punto 4.1 al final de la sesión, mientras se hacen presentes los funcionarios de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico. Los Consejeros aprobaron la sugerencia por unanimidad y acordaron continuar con el punto 4.2.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.2 "Por medio del cual se determinan los porcentajes por áreas en las pruebas de Estado para el Programa de Artes Visuales", remitido por el decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, mediante Oficio No.6440 del 25 septiembre de 2013.

Siendo las 9:25 AM se hizo presente el consejero Jhon Jairo Prías Barragán.

El señor Rector le cedió la palabra al director del programa de Artes Visuales, Gustavo Giraldo García, quien comentó que se realizó un comparativo entre los contenidos de los diferentes espacios académicos del programa de Artes Visuales y las diferentes áreas incorporadas a las Pruebas de Estado, con el fin de ajustar los porcentajes establecidos, a partir de las nuevas condiciones de las pruebas del ICFES desde el año 2006.

El señor Rector encargado puso a consideración el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se determinan los porcentajes por áreas en las pruebas de Estado para el Programa de Artes Visuales" y fue aprobado por unanimidad.

5. PLAN DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA

5.1 Memorando General No.9171 del 01 de octubre del año en curso, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante el cual envía la última versión del documento "Orientaciones preliminares para el establecimiento de un Plan de Formación Pedagógica (trabajo universitario) en la Universidad del Quindío".

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

El señor Rector encargado continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra al consejero Arles López Espinosa quien manifestó que la Facultad de Educación fue comisionada para elaborar los lineamientos de un plan de formación pedagógica, indicó que la comisión estuvo integrada por Orlando Salazar Salazar, Arles López Espinosa, María de las Mercedes Girón V., Rocío Stella Suárez Román y Liliana Patricia Ospina Marulanda, quienes redactaron el documento con respaldo en un marco normativo, con apoyo en el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, el cual le da fundamento al Proyecto Educativo Institucional, la Política Académica Curricular y el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad del Quindío. Además señaló que en la propuesta se busca la cualificación de los docentes como un eje básico de la estrategia de innovación y transformación del currículo, elemento de base para la acreditación de los programas académicos. En este sentido indicó que se pretende mejorar la formación docente en pedagogía y didáctica, la calidad de los programas, los resultados de las Pruebas Saber y las relaciones interpersonales entre estudiantes y profesores.

Continuó el consejero Arles López Espinosa manifestando que la propuesta de plan de formación docente se consolidó a través de un plan de trabajo que incluía; reunión con docentes invitados como Zahyra Camargo, Carlos Chacón y Oscar Iglesias; la evaluación del diplomado de formación docente y una reunión con el experto académico Nelson López. Además se consultaron los resultados del Proyecto Tuning de Europa, el cual tuvo sus comienzos y empezó a desarrollarse dentro del amplio contexto de reflexión sobre educación superior que se ha impuesto como consecuencia del acelerado ritmo de cambio de la sociedad, orientado hacia las competencias profesionales en docencia.

Seguidamente le cedió la palabra a la asesora de la Vicerrectoría Académica Liliana Patricia Ospina, quien explicó que con este proyecto se pretende articular la formación docente, establecida en el Acuerdo No 001A, con las nuevas competencias del profesor universitario y la normatividad institucional sobre la calidad educativa. También señaló que el marco referencial para esta actividad abordó los siguientes elementos: Competencias y perfil del docente universitario; modelos y tendencias actuales en la formación del profesorado programas de formación docente en IES Nacionales y Extranjeras; tendencias en la formación profesional universitario; una aproximación a la realidad latinoamericana; reflexiones del CESU acerca de la importancia de la formación pedagógica del docente universitario; lineamientos de autoevaluación para la acreditación de programas y la normatividad institucional.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez consultó si en el plan de formación se incluyó el aspecto de la evaluación y consideró que en este tema se observan dificultades en el ejercicio profesoral. La consejera Estella López de Cadavid advirtió agregó que el tema de la evaluación tiene una especial importancia para la metodología de educación abierta y a distancia.

Siendo las 9:55 A.M., se hizo presente a la reunión el consejero Jhon Jairo Hernández Montilla.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

El consejero Arlés López Espinosa comentó que algunos profesores con una alta formación en lo disciplinar, inclusive con doctorados, reflejan cierta resistencia frente a los temas pedagógicos y didácticos.

Seguidamente, la docente Rocío Stella Suárez Román se refirió a los componentes del esquema operativo del plan de formación docente. También detalló que el componente de capacitación docente incluyó algunas iniciativas como la cátedra pedagógica institucional, cursos sobre metodología a distancia, seminario permanente para impulsar la cualificación docente, la promoción de la cultura de la escritura y la oralidad en los profesores para impulsar el fortalecimiento de las competencias comunicativas; también confirmó que se explorará la internacionalización del currículo, incorporando aquí la inmersión en una segunda lengua; la promoción de la cultura del pensamiento lógico; la promoción de la cultura de la afectividad, es decir, educar desde los afectos, dentro de contextos socioculturales, junto con el reconocimiento del otro, entendido como dinámicas de inclusión, aceptación de la diversidad y el fomento de la protección ambiental.

El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla comentó que a la luz de los postulados de la Constitución Política de Colombia se advierten procesos, al interior de la Universidad, que en ocasiones se desvían de esas directrices de participación y respeto del pensamiento y sentires del otro, como lo sucedido con la expedición del reciente Estatuto Estudiantil. El consejero Arlés López Espinosa indicó que en este plan docente se plantea un deber ser, es decir que lo propuesto sobre formación docente, está sujeto a replanteamientos y reformas dentro del proceso.

La funcionaria Rocío Stella Suárez Román amplió la información sobre los otros componentes del plan docente, como el acompañamiento para los profesores que soliciten apoyo; la innovación pedagógica, acción que contará con el apoyo de la Maestría en Educación de la Facultad de Educación; la articulación de normas, sobre todo en lo relacionado con el escalafón docente; y la institucionalización de la propuesta de formación pedagógica.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que se debe hacer claridad con respecto a los docentes que realizan los cursos de formación pedagógica en otras instituciones, en el sentido de establecer si estos estudios serán homologados internamente en la Universidad; recordó el caso de una profesora de la Facultad de Ingeniería, quien presentó el diploma de especialización en formación docente y este le fue inicialmente negado pero finalmente se le aceptó cuando se recurrió a una consulta jurídica.

El consejero Arlés López Espinosa aclaró que en estos casos se presenta una situación de tipo académico, la cual consiste en que los posgrados realizados en otras instituciones, en ocasiones, no incluyen los temas requeridos por el Acuerdo No. 002, por lo que algunos no son homologables. También indicó que otra situación es la jurídica, la cual se refiere a que los organismos de control, en ocasiones, observan que no se

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

cumple con la norma, donde se especifica la cantidad concreta de horas del módulo que se debe cursar para pasar de un escalafón a otro.

El consejero Roberto Estefan Chehab consideró que estas normas deben contener el sentido de la pertinencia, es decir, que se debe tener en cuenta, para el caso de la Universidad, al adolescente como el sujeto de la educación; advirtió además que no es lo mismo establecer normas para la educación de jóvenes del Quindío, que para los de otra zona del país o del mundo. La consejera Estella López de Cadavid recordó que anteriormente, la Universidad tenía como norma que cualquier docente que ingresaba a la metodología a distancia debía realizar el curso de actualización docente, pero esta costumbre cayó en el olvido y sugirió que sería oportuno recuperar esta práctica.

El Rector encargado recomendó que el documento presentado se elabore como proyecto de Acuerdo, para ser establecido como norma institucional. El Rector encargado sometió a consideración el contenido del documento "Orientaciones preliminares para el establecimiento de un Plan de Formación Pedagógica (trabajo universitario) en la Universidad del Quindío" y la sugerencia de convertirlo en proyecto de acuerdo, el cual se presentará ante el Consejo para su aval. Los Consejeros aprobaron la sugerencia por unanimidad.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No. 13446 del 5 de septiembre de 2013, remitido por el estudiante Wollman Acevedo González, quien solicita permiso para que se adelante la nota de la pasantía y poder graduarse en este año.

El Rector encargado continuó con el punto referenciado. Después de la discusión, el Consejo académico acordó remitir la solicitud al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, con el fin de verificar si el estudiante Wollman Acevedo González cumple con todos los requisitos para optar al título de Ingeniero de Alimentos; además, solicitarle por escrito al estudiante el documento que soporta la oferta laboral a la cual hace referencia.

6.2 Oficio No.6198 del 17 de septiembre de 2013, remitido por la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, quien pone a consideración dos casos de estudiantes especiales.

El Rector encargado explicó que dos estudiantes especiales solicitaron el reembolso del dinero, antes de la cuarta semana, sin embargo, señaló que el Estatuto Estudiantil establece que los costos de matrícula financiera no serán reembolsables ni transferibles, con las excepciones señaladas, pero que ello aplica solo para estudiantes regulares. El consejero Arlés López Espinosa aclaró que lo que pagó uno de los estudiantes es un curso no formal, por lo tanto aquí la norma no aplica ya que no se trata de una matrícula financiera. El consejero José Fernando Echeverry Murillo señaló que la Universidad debe unificar los criterios con respecto al pago por cursos no formales y cursos regulares. Después de la discusión los

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

Consejeros acordaron por unanimidad solicitarle a la Oficina Jurídica un concepto el cual será agendado en la próxima reunión.

6.3 Oficio No.14684 del 27 de septiembre del año en curso, remitido por el estudiante Luis Eduardo Cardona Silva, quien solicita reingreso para el primer semestre año 2014.

El Rector encargado informó que este caso fue remitido a la Oficina de Asuntos Disciplinarios, instancia que expidió un concepto, el cual leyó la secretaria general. Después de la discusión los Consejeros acordaron, por unanimidad, darle repuesta al estudiante en los mismos términos de la repuesta preparada por la Oficina de Asuntos Disciplinarios.

7. MERITORIAS

Seguidamente el Rector encargado se refirió al Oficio No. 5871 del 6 de septiembre del año en curso, remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Magda Ivone Pinzón Fandiño, con el cual solicita un reconocimiento como meritoria al siguiente trabajo de grado: "Aplicación de la Metodología de Gestión Tecnológica por Proyectos a una Empresa de Alimentos", presentado por el estudiante Raúl Hernández Zarta, del programa de Ingeniería de Alimentos. El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que así como está redactado el oficio se entiende que se está solicitando meritorio para los jurados y no para el trabajo de grado. El Rector encargado aclaró que el estudiante ya se graduó, por lo que conviene en este caso es que se corrija el oficio para poder cerrar este trámite.

Los Consejeros acordaron por unanimidad el reconocimiento de meritoria a los demás trabajos de grado descritos en el punto de agenda.

8. INFORMATIVO

8.1 Memorando General con radicación interna No. 8810, del 20 de septiembre del año en curso, remitida por la Asesora Grado 7 de la oficina de Control de Asuntos Disciplinarios, Sandra María Dussan Arbeláez, quien ordenó el archivo de la investigación disciplinaria adelantada en contra de los señores Jair Asdrúbal García Arias, Ramiro García Arias y Eladio Victoria.

Los Consejeros se dieron por enterados del asunto de la referencia.

El rector encargado, Orlando Salazar Salazar, continuó con el punto 4.1 como se acordó al comienzo de la reunión.

4.1 "Por medio del cual se fija el Calendario Académico para el primero y segundo período del año 2014".

El Rector encargado le cedió la palabra a la funcionaria Luz Elena Peña Guerrero, quien explicó los cambios incluidos en el Calendario Académico. El consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez consultó sobre la diferencia

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

establecida entre la metodología virtual y la metodología a distancia. El Rector encargado explicó que el programa de CIDBA solicitó las modificaciones incorporadas y que además estos estudiantes tienen la cultura de la consulta en línea permanente. El consejero Eduardo Arango Posada solicitó ampliar el plazo de las inscripciones, en vista de la fecha de publicación de los resultados del ICFES. La funcionaria Luz Elena Peña Guerrero recordó que en la metodología presencial se debe considerar el proceso de revisión de documentos, lo cual puede alterar los tiempos establecidos. El consejero Roberto Estefan Chehab señaló que los padres de familia y los estudiantes nuevos deben tener en cuenta los tiempos institucionales, por lo que no es conveniente modificar las fechas.

Después de la discusión el Rector encargado sometió a consideración cambiar las fechas de inscripción del 1 de octubre al 7 de noviembre de 2013, de tal forma que se tenga tiempo suficiente para la entrega de los resultados del ICFES; así mismo, la modificación o corrección de datos se extendería hasta el 13 de noviembre. Los Consejeros aprobaron la sugerencia por unanimidad.

A las 10:15 A.M., se retiró de la sesión el consejero José Fernando Echeverry Murillo.

El consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez recomendó ampliar a una semana el tiempo para el pago de la matrícula, de tal forma que se piense más en las personas, por el impacto que esto representa para las familias. Después de la discusión el Rector encargado sometió a consideración cambiar las fechas de pago de matrícula del 11 al 19 de diciembre para el primer semestre 2014 y del 3 al 10 de julio de 2013 para el segundo semestre del mismo año. Aprobado por unanimidad.

El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla sugirió que se elimine la figura de la matrícula extraordinaria, teniendo en cuenta que es mínimo el número de familias que usan esta opción, de tal forma que estas fechas se incluyan en el periodo normal de pago de matrícula. El consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez respaldó esta iniciativa y comentó que por causa de la matrícula extraordinaria muchos estudiantes no pueden ingresar a la Universidad. El Rector encargado advirtió que la fecha extraordinaria es una opción voluntaria que está legislado por acuerdo en el Estatuto Estudiantil. El consejero Roberto Estefan Chehab consideró que esta propuesta es válida, pero que se debe discutir en otro espacio, por cuanto este Consejo no tiene la facultad para realizar estos cambios.

La funcionaria Luz Elena Peña Guerrero continuó con la presentación del Calendario Académico y justificó los cambios que se hicieron en algunas de las fechas.

La consejera Estella López de Cadavid recomendó revisar las fechas asignadas para el registro de las calificaciones en la metodología a distancia (17 y 18), teniendo en cuenta que el sistema de bloques limita la opción de las habilitaciones, lo cual es un derecho de los estudiantes; esta situación es crítica sobre todo en el bloque C de cada semestre. El consejero José

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 015

Joaquín Vila Ortega sugirió que se presente al Consejo Académico una propuesta para encontrarle una solución a este problema que se viene presentando año tras año, de tal manera que hacia el futuro no se vulneren los derechos de los estudiantes. Los Consejeros aprobaron por unanimidad esta sugerencia.

El consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez manifestó, con relación al registro académico en la metodología a distancia, que los días 16 y 17 son jueves y viernes y los estudiantes de esta metodología generalmente trabajan toda la semana. El Rector encargado comentó que esta propuesta se recibió directamente de los programas de distancia. El consejero Arles López Espinosa manifestó que en reunión de decanos comentó que, en aras de la justicia, el día 19 que es un domingo, día para estar en familia y no considera justo hacer venir a las secretarías, por tal motivo solicitó cambiar el día 19 por el lunes 20.

El rector encargado sometió a consideración la propuesta del decano Arles López Espinosa de cambiar el día domingo 19 de enero por el día lunes 20 y votaron la propuesta 3 consejeros incluyéndolo a él. El consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez se abstuvo de votar por considerar que los días 16 y 17 son días laborales y los demás consejeros votaron a favor de mantener el día 19.

El Rector Encargado sometió a votación el siguiente Calendario Académico del 2014, con los cambios introducidos. Los Consejeros lo aprobaron por unanimidad.

INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN METODOLOGÍAS PRESENCIAL Y VIRTUAL			
	PRIMER SEMESTRE 2014	SEGUNDO SEMESTRE 2014	PRIMER SEMESTRE 2015
Inscripciones estudiantes nuevos.	01 de Octubre al 07 de Noviembre de 2013	02 de Mayo al 03 de Junio de 2014	01 al 30 de Octubre de 2014
Modificación o corrección de datos en la inscripción de estudiantes nuevos.	01 de Octubre al 13 de Noviembre de 2013	Del 02 de Mayo al 05 de Junio de 2014	
Consejo Académico para aprobación informe admitidos, Metodología Presencial.	20 de Noviembre de 2013	18 de Junio de 2014	
	20 al 22 de Noviembre de 2013	Del 18 al 20 de Junio de 2014	

INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN METODOLOGÍA DISTANCIA			
	PRIMER SEMESTRE 2014	SEGUNDO SEMESTRE 2014	PRIMER SEMESTRE 2015
Inscripciones estudiantes nuevos.	01 de Octubre al 15 de Noviembre de 2013	02 de Mayo al 13 de Junio de 2014	01 de Octubre al 14 de Noviembre de 2014
Modificación o corrección de datos en la inscripción de estudiantes nuevos.	01 de Octubre al 19 de Noviembre de 2013	Del 02 de Mayo al 17 de Junio de 2014	

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

REINGRESOS, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS, SOLICITUDES A.C.S. 006/09 Y 005/2012. METODOLOGÍA PRESENCIAL Y VIRTUAL			
	PRIMER SEMESTRE 2014	SEGUNDO SEMESTRE 2014	PRIMER SEMESTRE 2015
Recepción de solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas.	01 de Octubre al 06 de Noviembre de 2013	02 de Mayo al 06 de Junio de 2014	
Fecha límite para que la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas.	15 de Noviembre de 2013	13 de Junio de 2014	
Fecha límite para que los Consejos Curriculares y/o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas.	6 de Diciembre de 2013	27 de Junio de 2014	
Fecha límite para que los Directores de Programa recepcionen las solicitudes de los estudiantes que se van a acoger a los Acuerdos del Consejo Superior Nos. 006/09 y No.005/2012.	20 de Diciembre de 2013		
Fecha límite para que los Consejos de Facultad envíen a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico las solicitudes de los estudiantes que se acogieron a los Acuerdos del Consejo Superior Nos. 006/09 y No.005/2012.	23 de Enero de 2014		

REINGRESOS, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS, SOLICITUDES A.C.S. 006/09 Y 005/2012. METODOLOGÍA DISTANCIA			
	PRIMER SEMESTRE 2014	SEGUNDO SEMESTRE 2014	PRIMER SEMESTRE 2015
Recepción de solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas.	01 de Octubre al 16 de Noviembre de 2013	Del 02 de Mayo al 14 de Junio de 2014	
Fecha límite para que los CENTROS TUTORIALES diferentes a Armenia, reporten a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas y documentos de Inscripción.	22 de Noviembre de 2013	20 de Junio de 2014	
Fecha límite para que la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Metodología Distancia de los CENTROS TUTORIALES diferentes a Armenia.	29 de Noviembre de 2013	27 de Junio de 2014	

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

	PRIMER SEMESTRE 2014	SEGUNDO SEMESTRE 2014	PRIMER SEMESTRE 2015
Fecha límite para que los Consejos Curriculares y/o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas.	19 de Diciembre de 2013	25 de Julio de 2014	
Fecha límite para que los Directores de Programa recepcionen las solicitudes de los estudiantes que se van a acoger a los Acuerdos del Consejo Superior Nos. 006/09 y No.005/2012.	20 de Diciembre de 2013		
Fecha límite para que los Consejos de Facultad envíen a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico las solicitudes de los estudiantes que se acogieron a los Acuerdos del Consejo Superior Nos. 006/09 y No.005/ 2012.	23 de Enero de 2014		

ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS, DESCUENTOS, MATRICULAS, SEMANAS ACTIVAS Y CIERRE DEL SISTEMA, METODOLOGÍAS PRESENCIAL, DISTANCIA Y VIRTUAL			
	PRIMER SEMESTRE 2014	SEGUNDO SEMESTRE 2014	
Recepción de solicitudes para Estudio Socio-económico. (Cambio de nivel de la matrícula) en Bienestar Institucional.	15 de Octubre al 15 de Noviembre de 2013	2 de Mayo al 2 de Junio de 2014	
Fecha límite para que los Programas y CENTROS TUTORIALES envíen los documentos soporte de los diferentes descuentos (votación, renuncia derechos médicos, núcleo familiar, exoneraciones), y financiaciones a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.	08 de Noviembre de 2013	06 de Junio de 2014	
Pago de matrícula estudiantes nuevos Metodología Presencial.	11 al 19 de Diciembre de 2013	03 al 10 de Julio de 2014	
Fecha límite para entrega de informes de Estudio Socio-económico (cambio de nivel de la matrícula) por parte de Bienestar Institucional a la Vicerrectoría Administrativa.	17 de Diciembre de 2013	03 de Julio de 2014	
Pago de matrículas ordinarias estudiantes antiguos Metodología Presencial y estudiantes nuevos y antiguos Metodologías Distancia y Virtual.	13 al 17 de Enero de 2014	14 al 18 Julio de 2014	
Pago de matrículas Extraordinarias estudiantes antiguos. Metodologías Presencial, Distancia y Virtual.	20 y 21 de Enero de 2014	21 y 22 de Julio de 2014	
Inducción estudiantes nuevos por Facultades y Programas Metodología Presencial.	27 al 31 de Enero de 2014	28 de Julio al 01 de agosto de 2014	
Semanas Activas Programas de: Medicina (sólo clínicas) y Enfermería.	27 de Enero al 30 de Mayo de 2014	28 de Julio al 28 de Noviembre de 2014	
Semanas Activas estudiantes nuevos y antiguos Metodología Distancia.	01 de Febrero al 07 de Junio de 2014	02 de Agosto al 06 de Diciembre de 2014	
Iniciación de clases todos los Programas Académicos estudiantes nuevos y antiguos Metodología Distancia.	01 de Febrero de 2014	02 de Agosto de 2014	
Semanas Activas estudiantes nuevos y antiguos demás Programas académicos, Metodologías Presencial y Virtual.	03 de Febrero al 30 de Mayo de 2014	04 de Agosto al 28 de Noviembre de 2014	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

	PRIMER SEMESTRE 2014	SEGUNDO SEMESTRE 2014
Iniciación de clases todos los Programas Académicos estudiantes antiguos, Metodologías Presencial y Virtual.	03 de Febrero de 2014	04 de Agosto de 2014
Fecha límite para realizar cancelación de semestre con derecho a devolución del 80% del concepto matrícula, Metodologías Presencial y Virtual.	28 de Febrero de 2014	29 de Agosto de 2014
Fecha límite para realizar cancelación de semestre con derecho a devolución del 80% del concepto matrícula Metodología Distancia.	21 de Febrero de 2014	22 de Agosto de 2014
Fecha límite para cancelar asignaturas y cancelar semestre Metodologías Presencial y Virtual, sin derecho a reembolso por concepto de matrícula.	21 de Marzo de 2014	19 de Septiembre de 2014

	PRIMER SEMESTRE 2014	SEGUNDO SEMESTRE 2014
Fecha límite para cancelar asignaturas y cancelar semestre, Metodología Distancia, sin derecho a reembolso por concepto de matrícula.	ASIGNATURAS Hasta la segunda Tutoría inclusive de cada Bloque SEMESTRE 22 de Marzo de 2014	ASIGNATURAS Hasta la segunda Tutoría inclusive de cada Bloque SEMESTRE 20 de Septiembre de 2014
Semana Santa.	14 al 18 de Abril de 2014	
Semana Universitaria.		06 al 11 de Octubre de 2014
Habilitaciones Metodologías Presencial y Virtual.	03 al 06 de Junio de 2014	01 al 05 de Diciembre de 2014
Fecha límite de entrega de Actas de Notas definitivas generadas en el aplicativo académico por parte de los docentes en el Programa respectivo Metodologías: Presencial, Distancia y Virtual. (sin habilitaciones).	PRESENCIAL: 05 de Junio de 2014 DISTANCIA: Una vez terminen Bloque	PRESENCIAL: 03 de Diciembre de 2014 DISTANCIA: Una vez terminen Bloque
Habilitaciones Metodología Distancia Bloque C.	14 y 15 de Junio de 2014	13 y 14 de Diciembre de 2014
Fecha límite de entrega de Actas de Notas DE HABILITACIÓN generadas en el aplicativo académico por parte de los docentes en el Programa respectivo Metodologías Presencial y Virtual.	11 de Junio de 2014	11 de Diciembre de 2014

	PRIMER SEMESTRE 2014	SEGUNDO SEMESTRE 2014
Fecha límite de entrega de Actas de Notas DE HABILITACIÓN generadas en el aplicativo académico por parte de los docentes en el Programa respectivo Metodología Distancia Bloque C.	17 y 18 de Junio de 2014	16 y 17 de Diciembre de 2014
Cierre del Sistema con Notas definitivas procesadas. Metodologías Presencial, Distancia y Virtual.	19 de Junio de 2014	18 de Diciembre de 2014
Depuración en el sistema después del cierre académico. Metodologías Presencial, Distancia y Virtual.	20 de Junio de 2014	19 de Diciembre de 2014

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

FECHAS DE REGISTROS ACADÉMICOS		
	PRIMER SEMESTRE 2014	SEGUNDO SEMESTRE 2014
Ingreso de Oferta académica para el Registro académico. Metodologías: Presencial, Distancia y Virtual.	04 al 28 Noviembre de 2013	05 al 30 de Mayo de 2014
Registro Académico Metodología Distancia.	16,17,18 y 19 de Enero de 2014	9, 10,11 y 12 de Julio de 2014
Registro Académico Metodologías Presencial y Virtual.	16 al 20 de Diciembre 2013	14 al 18 de Julio de 2014
Validación del Registro Académico con el pago financiero Metodologías Presencial, Distancia y Virtual.	23 de Enero de 2014	24 de Julio de 2014
Modificaciones de Registros Académicos estudiantes antiguos. Registros académicos de quienes no tramitaron el Registro y a quienes se les aprobó Transferencias y Reingresos. Metodologías Presencial, Distancia y Virtual.	PRESENCIAL Y VIRTUAL 24 y 27 Enero de 2014 DISTANCIA 25 y 26 Enero de 2014	PRESENCIAL Y VIRTUAL 25 y 28 de Julio de 2014 DISTANCIA 26 y 27 de Julio de 2014

CURSOS INTERSEMESTRALES	
	PRIMER SEMESTRE 2014
Cursos Intersemestrales Metodología Presencial y Virtual.	Junio 09 al 18 de Julio de 2014
Cursos Intersemestrales Metodologías Distancia.	Junio 21 al 12 de Julio de 2014

AGENDA DOCENTE Y CONTRATACIÓN DOCENTES		
	PRIMER SEMESTRE 2014	SEGUNDO SEMESTRE 2014
REGISTRO AGENDA DOCENTE: Creación de vinculaciones de docentes en el Sistema, asociación de horarios y asociación de actividades a la Agenda Académica.	Del 9 al 17 de Diciembre de 2013	Del 8 al 27 de Junio de 2014
APROBACIÓN AGENDA DOCENTE: Aprobación y envío por parte del Programa Académico de la Agenda Docente a Vicerrectoría Académica.	Del 9 al 17 de Diciembre de 2013	Del 8 al 27 de Junio de 2014
Recepción y verificación de la Agenda Docente por Vicerrectoría Académica.	RECEPCIÓN: Hasta 28 de Enero de 2014 VERIFICACIÓN: 29 de Enero de 2014	RECEPCIÓN: Hasta el 28 de Julio de 2014 VERIFICACIÓN: 29 de Julio de 2014
Elaboración Contratos	29 al 31 de Enero de 2014	29 de Julio al 1 de Agosto de 2014
Legalización contratos	29 al 31 de Enero de 2014	29 de Julio al 1 de Agosto de 2014

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

VACACIONES PERSONAL DOCENTE	
Vacaciones Personal Docente (Fin de año 2013)	23 de Diciembre de 2013 al 15 de Enero de 2014 (ambas fechas inclusive)
Vacaciones Personal Docente (Mitad de año 2014)	01 de Julio al 15 de Julio de 2014 (ambas fechas inclusive)
Vacaciones Personal Docente (Fin de año 2014)	24 de Diciembre de 2014 al 16 de Enero de 2015 (ambas fechas inclusive)

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Rector encargado continuó con el orden del día y le cedió la palabra al Consejero Jhon Jairo Hernández Montilla quien expuso algunas razones por las cuales se encuentra en contra de algunos elementos del Estatuto Estudiantil aprobado recientemente, el cual consideró conservadurista, teñido de posiciones del movimiento del Opus Dei. Enfatizó que no hay elementos sancionatorios claros frente a hechos como el plagio de trabajos de grado en las maestrías, como también la confusión relativa a considerar al consumidor de sustancias psicoactivas como al traficante de estupefacientes, acompañado esto de colocar al Consejo Académico a sancionar a estudiantes que incurran en estos actos irregulares, lo cual va en contra de los procedimientos penales colombianos.

Continuó el consejero Jhon Jairo Hernández Montilla y ratificó que el estatuto estudiantil no se encuentra de acuerdo con que el nuevo Estatuto Estudiantil no aborda el tema del consumo de drogas desde un punto de vista científico. Así mismo indicó que la clasificación de faltas leves y faltas graves en el nuevo Estatuto Estudiantil queda abierta a la subjetividad de los evaluadores de la falta del momento, lo cual carece de todo rigor científico. De igual manera solicitó que se le entregue una copia, hoy mismo, del Estatuto Estudiantil aprobado en el seno del Consejo Superior el 1 de octubre del año 2013, de tal manera que se haga una confrontación con el documento que se procesó al interior del Consejo Académico.

El consejero Roberto Estefan Chehab expresó que no está claro que el Consejo Académico deba aplicar sanciones en el caso del consumo de sustancias psicoactivas; así mismo señaló que el Estatuto Estudiantil es un documento público, el cual puede ser obtenido desde la página web de la Universidad. La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, confirmó que la calificación de las faltas establecidas en el Estatuto Estudiantil corresponde a un proceso que se inicia con la comisión de la falta, el conocimiento del asunto por parte del Consejo de Facultad, el estudio del caso por parte de la Oficina de Asuntos Disciplinarios y desde este trámite lo que llega al Consejo Académico es una propuesta de sanción que dicho organismo avalará o no, según la discusión de los consejeros. Así mismo señaló que el Consejo Académico no reúne ni califica pruebas, ya que este trámite no es de su competencia. Aclaró también que ese documento se encuentra en proceso de inclusión de las modificaciones solicitadas por la representante de los estudiantes del Consejo Superior, y una vez ello se cumpla se remitirá el texto a la gobernadora encargada, quien presidió dicha reunión, para su firma y sanción definitiva. Preciso que una vez firmado el

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015**

Acuerdo que aprueba el Estatuto Estudiantil se divulgará ampliamente al interior de la Universidad.

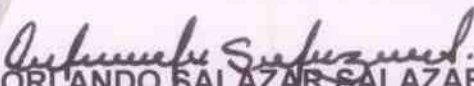
El consejero Arlés López Espinosa comentó que en su posición de miembro de la comisión de redacción del Estatuto Estudiantil siempre estuvo pendiente de que ciertos temas frágiles y delicados, como las sanas costumbres y la calificación de que alguien se encuentra bajo los efectos de sustancias prohibidas, no quedaran incorporados en el nuevo Estatuto Estudiantil. Así mismo enfatizó que se respetará, por encima de cualquier cosa, el debido proceso, por tanto consideró que la elaboración del nuevo Estatuto Estudiantil fue un ejercicio institucional de participación muy acertado, a pesar de que se improvisó en muchos aspectos. Advirtió también que en muchos casos, a pesar del librepensamiento, las instituciones deben establecer normas acerca de ciertos comportamientos.

El consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez consultó sobre las garantías que existen para tener certeza sobre los cambios que solicitaron los estudiantes. El consejero Arlés López Espinosa confirmó que la representante de los estudiantes al Consejo Superior fue muy diligente en la incorporación de las observaciones de los estudiantes. Continuó el consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez y expresó que no hay claridad sobre la versión definitiva del Estatuto Estudiantil que se aprobó en el Consejo Superior, dado que en un punto de la discusión, al interior del estamento estudiantil, se rompió la continuidad del proceso de modificación del Estatuto Estudiantil. Por lo anterior sugirió que el estamento estudiantil pueda remitir al Consejo Superior una comunicación escrita que exprese las dudas e inquietudes que todavía persisten acerca del Estatuto Estudiantil aprobado.

El consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez continuó su intervención manifestando que existen anomalías que se están presentando acerca del cumplimiento del trabajo de algunos docentes, como el caso de uno de ellos de la Facultad de Educación, quien no realiza las clases porque se encuentra en actividades diferentes, situación que perjudica el buen desempeño de los estudiantes. Así mismo reclamó que durante las jornadas de la modalidad a distancia, las cafeterías cierran por las tardes, lo cual perjudica el bienestar de los estudiantes; así mismo no hay servicio de biblioteca, no hay servicio de Bienestar Universitario. De igual forma recordó que todavía en muchos programas no se cuenta con el representante estudiantil en el Consejo Curricular respectivo y solicitó que se normalice esta situación.

Seguidamente el consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez se refirió a las diferentes actividades programadas por los estudiantes, para continuar con las protestas en curso, las cuales se están coordinando desde la MANE.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:00 M.


ORLANDO SALAZAR SALAZAR
Presidente (e)

Franceline B.


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General